

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)  
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	AYSÉN
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC COYHAIQUE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	PABLA ERICES URENDA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	JUAN CARLOS LOPEZ
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	04-11-2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	24-10-2025

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD. HH	SI
Sebastián Guzmán Reyes	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	NO
Rosalba Barros Rojas	Docente	SOCIEDAD CIVIL	NO
Juan Pablo Prieto Cox	Administrador provisional U. de Aysén	MUNDO ACADEMICO	NO
Francisca Riffo Ayala	Defensora Juvenil	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Juan Patricio Silva Pedrero	Secretario Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	SI
Yessie Villegas Delgado	Abogada Asesora Fiscalía Regional Aysén	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Abogado Seremi de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD. HH	SI

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No hay sobrepoblación vigente, actualmente 2 jóvenes en IP y 3 en IRC.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Cuentan con protocolos de distribución, incluso se esta trabajando en su actualización, considerando la puesta en marcha del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Si, dada la cantidad de plazas disponibles, tanto para hombres como para mujeres.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?  
*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Procesos de mejora continua como capacitaciones, sin embargo, y considerando el cambio al nuevo Servicio de Reinserción, han trabajado en adecuar protocolos a este nuevo modelo de intervención.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Si cuenta con protocolos de distribución.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Protocolo de distribución.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Cuentan con un protocolo específico para mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Cuentan con un protocolo especial.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños mayores de 2 años que permanezcan en el centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El trabajo continuo para mejorar sus instrumentos de distribución, como asimismo el trabajo en los lineamientos de actualización al nuevo servicio de reinserción.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen dificultades en cuanto al personal, toda vez que actualmente hay 67 funcionarios, de los cuales 18 se encuentran a plazo fijo, considerando la implementación del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, en especial las que dicen relación con gestión en la innovación, buen trato e integridad pública.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si se encuentra capacitado en dicha materia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La implementación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, pues se cubren mas plazas y se entrega un nuevo modelo de intervención.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Problemas en cuanto a presupuesto para la contratación de funcionarios, atendidos los plazos fijos

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Problemas presupuestarios

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

## III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Desde la Dirección del Centro se explica que no utilizan espacios separados, para ellos es contradictorio este proceso de segregación respecto a la garantía de derechos de los jóvenes. Lo que sí existe, son espacios compartidos en donde se adecua de acuerdo a la normativa del centro, con equipo, rutinas, espacios los cuales se visualizan acordes al estándar del recinto.

En este Centro en específico, las condiciones del lugar son favorables ya que al momento de la visita existen dos jóvenes en el espacio lo que cubre en espacio, vigilancia, el recinto

cuenta con luminosidad, ventilación adecuada, al momento de la visita existe calefacción para el clima y se observa esta dimensión con adecuada salubridad.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En cuanto a la habitabilidad, se observa un espacio adecuado para la estadía de los jóvenes contando además con enseres suficientes para cubrir necesidades en cuanto a la higiene se indica que se observa adecuado, existe personal de aseo del centro el cual está realizando su labor al interior del recinto.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con luz eléctrica y agua potable contante. Existe además un generador con luces de emergencia si es que llegase a cortarse la luz eléctrica sin aviso previo en el sector.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El equipamiento que se observa son salas de estudios los cuales cuenta con mobiliario acorde, más sala con computador con acceso a internet, además de acceso a sala de multiuso en donde realizan actividades de talleres manuales y un espacio de sala común en donde pueden estar durante sus jornadas sin rutinas y además de acceso a gimnasio del centro.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Se cuenta con dos casas femeninas, las cuales están equipada cada una con litera y otra tiene cuenta con cuna, existe una adecuación del plan de trabajo cuando existe esta situación, en donde se fortalece el vínculo materno filiar con actividades en pro del bienestar del infante y su madre.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería la cual cuenta con salas de primer contacto más salas individuales y baño para la atención presencial, la cual está equipada para la atención presencial. El centro cuenta con una enfermera, más cuatro paramédicos, una nutricionista y una psicóloga, más 20 horas mensuales de doctora para la atención presencial en el recinto.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuentan con protocolos de procedimientos algunos de los cuales son creados en consideración a la realidad local, lo que facilita la aplicación de estos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observación.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observación.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

El centro cuenta con Plan de emergencia 2025 el cual fue sancionado por la regional pero que en la actualidad está en revisión para proceso de aprobación por parte de la nacional, por lo que en la actualidad están utilizando el plan de emergencias del 2024.

El plan se difunde por correo electrónico a cada trabajador y existe un proceso de capacitación para los mismos.

La cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencias es: directora, jefe destacamento Gendarmería y jefe de brigadas en donde se contempla a tres cuadrillas las cuales son: amago de incendio, reconocimiento de evacuación y primeros auxilios.

Al momento de visita se pregunta a dos funcionarios respecto al conocimiento del plan de emergencia, los cuales indican que tienen el conocimiento que existe, pero que aún no se han interiorizado o puesto en práctica de este.

Se pregunta a dos trabajadores respecto a utilización de extintores, uno de ellos indica que no tiene la capacitación.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

No se tiene a la vista informe previo.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Respecto al estado de la red seca, no existe observaciones, tampoco en informe de bomberos el cual data de octubre del 2024.

Sin embargo, en cuando a la red húmeda la cual en totalidad al centro cuenta con 9, sólo 2 están es funcionamiento, lo cual, de cuenta en razón a prevencionista de riesgo, como alto. Las dos redes húmedas que están habilitadas son el en área de gendarmería del segundo nivel y en LAE IP.

En sector IP IRC la red húmeda no se encuentra operativa, por lo que en relato de la funcionaria que acompaña la inspección esto es informado y se está a la espera de presupuesto para poder generar el arreglo, al momento de preguntar desde cuando ocurre esta situación la funcionaria indica que al momento de su ingreso ya estaba así (dos meses), luego se tiene conocimiento que a través de informe emitido por Bomberos de Coyhaique, de fecha 21 de octubre del 2024, esta observación ya viene indicada en dicho informe.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí existen y están habilitadas, señaladas y expuestas además en plan de emergencia visibilizado en visita.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de incendios fue el primer semestre del año 2024, había uno programado en diciembre del año 2024, pero SENAPRED lo cancela al finalizar el año recién pasado.  
En el Plan de emergencia el cual está en proceso de aprobación por la nacional se cuenta con dos simulacros de emergencias los cuales se contemplan en los meses de mayo-junio y septiembre-octubre. Actualmente se está ocupando el plan del 2024, el cual es socializado a los trabajadores a través de correo electrónico.  
El encargado de la coordinación es la dirección del centro más la prevencionista de riesgos.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí existen protocolos, ya que existe un convenio entre Gendarmería y el nuevo servicio de reinserción social juvenil. La actuación de Gendarmería contempla procedimientos como salidas, visitas, encomiendas e incluso el uso de armamento si es que tuviese que ocuparse. A la fecha, no se ha utilizado el procedimiento de fuerzas especiales.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La directora del Centro. [REDACTED] es la encargada de seguridad y es ella quien designa a través de turnos rotativas encargados de día y noche de acuerdo a las funciones de trabajadores.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe protocolos de actuación los cuales están realizados con realidad local, lo que favorece la activación con los recursos existentes en el centro.  
Existe acompañamiento continuo en las rutinas diarias de los jóvenes.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe tomar en cuenta que existe riesgo elevado al no contactar el recinto con la red húmeda al 100% operativa.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda realizar simulacro de emergencia y que éste pueda calendarizarse por las partes competentes.  
Se recomienda realizar seguimiento a la mejora del sistema de red húmeda.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se tuvieron a la vista, destacando el que existe registro digital y en papel, desarrollándose desde la última visita practicada un total de ocho Comités de Disciplina.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Existe, teniéndose a la vista.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Falta de control de impulsos, faltas de respeto hacia los profesionales.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de estos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Se dispusieron como medidas la petición de disculpas y la anotación negativa en la ficha personal del sancionado.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se dispuso dicha medida.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos. En un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

No se ha aplicado.

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de estas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se mantiene en formato digital en el expediente único de ejecución (E.U.E.), sin perjuicio de mantener copia en formato papel.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Amenazas entre usuarios y denuncia por buzón respecto al tratos de funcionarios.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los hechos han sido denunciados.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	10
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1 al tribunal de Familia

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se intervino con los adolescentes, sus familias, funcionarios involucrados, sin perjuicio de las denuncias efectuadas al Ministerio Público y/o al tribunal.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI (4)
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujetas a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Hay protocolos para abordar los conflictos, por ejemplo, contención y abordaje de jóvenes, ingreso de funcionarios, de gestor de caso y como última opción se solicita la presencia de gendarmes.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No han existido.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si existen conflictos entre pares, decidiéndose la ubicación de los involucrados en casas diferentes, evitando el contacto.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han existido.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia un adecuado cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria. Los registros se mantienen actualizados. Frente a situaciones que afectan a usuarios, se efectúan las respectivas denuncias. Existen protocolos que son aplicados ante situaciones de conflicto.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información cierta.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

No se pesquisan.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se formulan observaciones.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VI. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se mantiene convenio con CEIA que consiste en la disponibilidad de escolarización.

Formal durante todo el año, en todos los niveles. Lo que permite que los jóvenes.

Pueden re-escolarizarse o continuar sus estudios dentro del Centro sin problemas.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, por medio del convenio con CEIA. La institución encargada es la SLEP. Cada casa Cuenta con 1 sala de clases donde se hacen las clases y además hay una sala de Intervención común y una biblioteca.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La asistencia es de un 100%, salvo situaciones específicas.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Entre III y IV medio, más dos jóvenes en CRC que están egresados.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub-factor de educación

No

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub-factor de educación.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

Si, dos. La oferta se arma en base a los intereses del joven. Puede orientarse a oficios O a integrarse a la educación superior. Así, un joven está en capacitación Programación digital y el otro en preparación para la PAES.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub-factor de educación

Hay 2 jóvenes finalizando enseñanza media. Ambos escolarizados formalmente.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub-factor de educación

Se imparten por los contenidos de base del MINIEDUC dentro de las materias de Ciencia y biología.

### Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

No hay lineamientos generales, pero el centro tiene una oferta técnica de talleres que Se organizan de forma interna. Se tiene talleres de oficio, como orfebrería y madera. Además de deportivos de poli, futbol.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Interventores especializados de la unidad de oferta, son 4 en total

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos, solo depende del levantamiento de intereses

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos asisten a algún taller. En el taller de madera se hace un plan de trabajo y se Cuenta con las medidas de seguridad y herramientas necesarias, además de que el Producto final lo pueden vender.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de madera y los talleres deportivos de poli y futbol. El primero tiene que ver Con la generación de ingresos y lo segundo por la etapa de desarrollo

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

Al no existir lineamientos técnicos obligatorios no hay talleres que no sean exitosos  
Dado que la oferta se arma justamente en base al levantamiento de intereses.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres?  
Justifique su respuesta.

Al ser una región austral, el acceso a materiales e insumos para los talleres es más  
Engorroso y eso puede demorar a la implementación de los talleres.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas.  
En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Hay un joven que accedió a una beca de programación digital, la única capacitación  
Impartida a la fecha de la visita

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los  
jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Sólo haber terminado enseñanza media.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Certificación en BOBCAT digital más inglés básico.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los  
requisitos exigidos para participar en ellas?

Haber terminado enseñanza media.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del  
Centro?

Es una ejecución externa, pero se hace el seguimiento junto al joven y también  
Acompañamiento con monitores.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las  
capacitaciones ofrecidas?

Hay un solo joven y los horarios de la capacitación se incluyen en su rutina diaria

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa  
el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Uno solo

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación  
ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de  
no corresponder, consígnelo.

Uno solo

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué?  
Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las  
observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

La poca cantidad de jóvenes impide tener una mejor y vasta oferta de capacitaciones

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno

#### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se observa un plan de intervención adecuado, con objetivos claros y con Señalamientos de avances y cumplimientos en cada uno de ellos. Además de una clara Forma y tipo de intervención para cada joven.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Principalmente deportivas y recreativas. Cuentan con play station, tacatata, biblioteca y el gimnasio

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cada casa tiene su tele, hay una mesa de pin pon que va rotando, junto a un tacatata Y un staff de películas

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Acondicionamiento físico, polideportivo, básquet, football. Se incorporan en la rutina, 2 o 3 veces por semana. Semanalmente además se organiza una actividad externa.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Es utilizado según solicitudes de los jóvenes, no se encuentra abierta permanentemente. Además de un convenio con la biblioteca regional para poder pedir Libros. El primer semestre se habilitó como sala de clases.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Hay un joven que efectivamente cuenta con un plan de actividades, dentro de su plan De intervención y estas actividades se encuentra incorporado a las actividades del Centro.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El tiempo promedio de estadía es de 3 meses aprox. La incertidumbre del tiempo de Ingreso a los jóvenes impide una planificación a largo plazo de las intervenciones.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No hay institución, tiene que ver con la dinámica del proceso penal.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, hay una coordinación con los colegios y con instituciones públicas y su oferta.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La posibilidad de mantener la oferta educativa con el convenio del CEIA. Antes de eso, Si no había jóvenes o había muy pocos, muchas veces no se lograba abrir cursos.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

La unidad de oferta es la encargada de la parte comunitaria y de los lineamientos De las áreas de intervención y su ejecución.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El convenio con CEIA

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requieren más énfasis en la oferta de capacitaciones para los jóvenes egresados Con miras a su posterior inserción laboral.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Enfocarse en la oferta de capacitaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Parece haber mejorado la oferta y coordinación de los talleres. La última visita no había Posibilidad de implementación por falta de asignación de recursos.

## VII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Luego de visitar las bodegas de acopio de alimentos, el lugar de preparación de éstos y la forma en que las raciones son proporcionadas a los usuarios de distribución, se aprecia un óptimo funcionamiento.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No en la minuta, pero sí se efectúa el cálculo diariamente y en forma mensual.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Lo hay para los 7 días de la semana y respectivos horarios: Desayuno 08:30; Almuerzo 13:00; Once 16:30 y Cena 19:00 horas, más dos colaciones proporcionadas a las 10:00 y 21:30 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, más dos colaciones.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No hay jóvenes que lo requieran, pero de haberlos se les prepara una minuta especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Ambos lugares se encuentran en óptimas condiciones de aseo y de espacio.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Revisas in situ tanto las bandejas empleadas para la entrega de los alimentos, como el procedimiento empleado para su distribución, resulta adecuado y digno.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Orden, limpieza y preocupación en el almacenamiento, limpieza, preparación y entrega de los alimentos a los usuarios.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No las hay.

### VIII. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El equipo es multidisciplinario, cuenta con un psicólogo, un trabajador social, un terapeuta ocupacional, una enfermera, un técnico en rehabilitación y un médico con énfasis en salud mental. Son derivados en base a informe psicológico y unidad de Salud del Centro, previa consulta y voluntariedad del usuario

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Al ser4 ingresados, se desarrolla una primera intervención o atención primaria. Se efectúan 4 atenciones al mes, seguimiento con igual periodicidad.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay listado de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, está registrado.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, haciéndose reuniones mensuales, de las que participan un delegado del PAI o Director, jefe técnico, psicólogo y/o enfermera del programa.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cuenta con la totalidad de los profesionales requeridos para desarrollar las intervenciones.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierten.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de estas.

Se hacen en el gimnasio, 2 veces por semana. Se trata de mantener la distancia entre las familias o incluso variar los horarios para que las visitas sean privadas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, actualmente un joven cuenta con ellas. Joven levanta solicitud, si se cumplen los requisitos, se otorga. Dado que la casa femenina no se encuentra ocupada, ese es el lugar destinado para ello, donde también hay espacios de esparcimiento.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de estas.

La periodicidad es al menos cada 15 días para IP y según lo requiera la defensa para IRC.

Se hacen dentro de la misma casa, en sala privada o ya en la sala de coordinación.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se tienen reuniones de coordinaciones periódicamente para revisar estados de cumplimiento y las solicitudes pertinentes al Tribunal.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay uno general a la entrada para las visitas, y dentro de casa para para los jóvenes. Se abre 1 vez al mes. Los jóvenes suelen utilizarlo bastante.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Visita del director regional, 1 vez al mes, solicitud de entrevista con directora y gestora  
De caso.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No, pero sí ha habido sanciones disciplinarias pero la sanción que se ha aplicado Es la de reparación del daño.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los espacios para las visitas, la privacidad y periodicidad son adecuadas. Tanto para los familiares, íntimas y para las de abogado también

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.